

Clave **SCT-02-DGAA9**

Trámite: **Aprobación de operaciones con el uso de información técnica por medios electrónicos (paperless cockpit)***

Modalidad: **Única**

Requisitos para efectuar el trámite

Documento	Descripción	Originales	Copias
Solicitud en escrito libre	Escrito libre, poder legal y copia de identificación oficial del representante y en su caso la del representado.	1	
Manual general de operaciones	Manual general de operaciones incluyendo los procedimientos de operación de los medios		3
Autorización de orden de ingeniería	Autorización de orden de ingeniería.		1
Convalidación de las modificaciones	Convalidación de las modificaciones realizadas a las aeronaves		1
Plan de implementación	Plan de implementación	1	
Programa de evaluación del uso de los medios electrónicos e inspecciones de uso en simulador	Programa de evaluación del uso de los medios electrónicos realizado por el personal de vuelo de la empresa, así como las inspecciones de uso en simulador.	1	
Documentación que acredite que los medios electrónicos de consulta cumplen con estas consideraciones	Documentación que acredite que los medios electrónicos de consulta cumplen con estas consideraciones: utilización de la toma de corriente en la aeronave, fuente de energía secundaria y redundante, pruebas de funcionamiento con despresurización rápida, sistemas de sujeción y emplazamiento.	1	
Constatación técnica	Constatación técnica del cumplimiento del proceso de aprobación de uso de dispositivos electronic flight bags (EFB)	1	
Áreas de operación y especificaciones de navegación requeridas	Indicar las áreas de operación y especificaciones de navegación	1	

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE AVIACIÓN



Requiere pago:	No	Concepto de pago:	No aplica	Momento en que se realiza el pago:	No aplica
-----------------------	----	-------------------	-----------	------------------------------------	-----------

Responsable del trámite para consultas o quejas:

Nombre	Ing. Guillermo A. Magaña Hernández
Cargo	Director de Aviación
Correo electrónico	gmagana@sct.gob.mx
Teléfono	5723-9300, 9400 ext. 18080